



SECTOR DE SUELO URBANIZABLES: SPCS (P. INDUSTRIAL CAMACHOS SUR)

Ordenación: La ordenación de este sector esta recogida en el Plan General y proviene de planeamiento parcial aprobado con anterioridad.

La modificación de la misma se sujetará a las siguientes condiciones:

Categoría: Actividad Económica.

Aprovechamiento de Referencia: 0,465 m²/m²

Techo máximo de uso residencial: No se permite el uso residencial.

Superficie mínima de Sistema General de Espacios Libres vinculado o adscrito: 177.470 m²

Sistemas Generales vinculados:

- Tienen la condición de sistemas generales vinculados al sector todas las superficies grafiadas como sistemas generales en los planos de clasificación que resulten incluidas en la delimitación del sector.

Otras condiciones de desarrollo:

- El uso predominante será el industrial, en las categorías de Industria Tradicional, Industria Innovadora e Industria Escaparate . Tendrá un porcentaje igual o superior a un 40%.
- Son usos compatibles las Actividades Empresariales y el uso Terciario-Comercial.

En cualquier caso se mantendrá la proporción de dotaciones de la ordenación actual.